

OTROS SUJETOS EMISORES

INSTITUTO RAMON LLULL

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2024, por la que se modifica la dotación presupuestaria de la 3.ª convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana, en su variedad aranesa (ref. BDNS 776193).

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut Ramon Llull apoyará las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas.
2. Por Acuerdo del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull de fecha 21 de diciembre de 2023 se aprueban las modificaciones de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).
3. Por resolución de fecha 17 de enero de 2024 (DOGC núm. 9085, de 23 de enero de 2024) se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 21 de diciembre de 2023 por el que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).
4. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 19 de julio de 2024 (DOGC núm. 9213 de 26 de julio de 2024) se abre la tercera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).
5. El punto segundo de esta resolución de convocatoria establece que la dotación económica por esta convocatoria es de 96.000,00 €, de acuerdo con el siguiente reparto presupuestario:
Un importe máximo de 48.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	9.600,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	36.000,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traducción	2.400,00 €

Un importe máximo de 48.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

CVE-DOGC-B-24334039-2024

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	9.600,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	36.000,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traducción	2.400,00 €

Además, establece que la dotación máxima puede ampliarse en función de las solicitudes recibidas y de la disponibilidad presupuestaria.

6. En fecha 28 de noviembre de 2024, la directora del Área de Literatura y Pensamiento del Institut Ramon Llull emite un informe en el que expone la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria, dado el número de solicitudes presentadas.

La directora del Área de Literatura y Pensamiento del Institut Ramon Llull propone incrementar la dotación de esta convocatoria en SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €), mediante la modificación de las partidas presupuestarias inicialmente previstas (aumento y minoración), tal y como se detalla a continuación:

Un importe máximo de 35.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	4.300,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	30.700,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traducción	- 2.400,00 €

Un importe máximo de 35.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con la modificación de las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	4.300,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	30.700,00 €
D/005/104/ 482.000174 Literatura - Traducción - A otras instituciones sin fin de lucro ya otros entes corporativos / L127 Traducción	- 2.400,00 €

7. En uso de las competencias que me son conferidas en materia de otorgamiento de subvenciones por el artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull,

CVE-DOGC-B-24334039-2024

RESUELVO

Modificar la dotación presupuestaria de la 3ª convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa), que queda fijada en CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS (166.000,00 €) con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull y con la distribución siguiente:

Un importe máximo de 83.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	13.900,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	69.100,00 €

Un importe máximo de 83.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000174 Literatura - Traducción - A Empresas Privadas / L127 Traducción	13.900,00 €
D/005/104/ 490.000174 Literatura - Traducción - En el exterior / L127 Traducción	69.100,00 €

Barcelona, 29 de noviembre de 2024

Pere Almeda i Samaranch

Director

(24.334.039)